



Máster y Doctorado en

ACUICULTURA

UDC / USC / UVI

INFORME ANUAL de SEGUIMIENTO

Título: [Máster Interuniversitario en Acuicultura](#)

Curso Académico: 2011-12

Postgrado Oficial

Interuniversitario

Gallego



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



UNIVERSIDADE DE VIGO

1.- DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO OBXECTO DE SEGUIMENTO

DATOS DA UNIVERSIDADE E DO TÍTULO	
Denominación do título	Máster Universitario en Acuicultura por las Universidades de Santiago de Compostela, A Coruña y Vigo
Códigos identificativos (aplicación Verifica e MEC)	Código MEC-VERIFICA: 4310351
Rama de coñecemento	Ciencias
Universidade solicitante	Universidad de Santiago de Compostela
Centros responsables das ensinanzas conducentes ao título ou, no seu caso, departamento ou instituto	USC FACULTAD DE BIOLOGÍA
	Representante legal: M ^a Luz Gonzalez Caamaño, Decana
	Dirección a efectos de notificación: Decanato da Facultade de Bioloxía. Rúa Lope Gómez de Marzoa, s/n. Campus Sur. 15782 Santiago de Compostela. E-mail: 1
	INSTITUTO DE ACUICULTURA
	Representante legal: José Luís Sánchez López, Director
	Dirección a efectos de notificación: Campus Sur, 15782, Santiago de Compostela. E-mail: iacusec@usc.es
	UDC FACULTAD DE CIENCIAS
	Representante legal: Horacio Naveira Fachal; Decano
	Dirección a efectos de notificación: Decanato de la Facultad de Ciencias, Universidade da Coruña, Campus da Zapateira s/n. 15071 A Coruña. E-mail: ciendeca@udc.es . Tel: 981167000 ext. 2005, Fax: 981167065
	UVigo FACULTAD DE BIOLOGÍA
	Representante legal: Jesús Manuel Míguez Miramontes; Decano
	Dirección a efectos de notificación: Decanato de la Facultad de Biología, Edificio de Ciencias experimentales, Universidad de Vigo. Vigo 36310. E-mail: decanatobiologia@uvigo.es . Tel: 986811976. Fax: 986812556
Centro/s onde se imparte o título	IDEM que en apartado anterior: A docencia teórica é presencial, e impártese, a través de vídeo conferencia, desde as Facultades de Bioloxía e de Ciencias das Universidades de Santiago de Compostela, Vigo e A Coruña, e en modo presencia física nos centros non universitarios participantes. A docencia práctica é sempre vía <i>presencia física</i> , e implica o desprazamento dos alumnos ó laboratorio.
No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	Universidad Coordinadora Universidad de Santiago de Compostela (USC)
	Representante legal: Sr. don Juan J. Casares Long, Reitor
	Dirección a efectos de notificación: Universidade de Santiago de Compostela. Praza do Obradoiro, s/n. 15782 Santiago de Compostela. A Coruña- Galicia. Correo-e: reitor@usc.es . Teléfono: 981 563 100. Fax: 981 588 522
	Otras Univer. Participantes Universidad de A Coruña (UDC)
	Representante legal: Xosé Luis Armesto Barbeito, Reitor
	Dirección a efectos de notificación: Rectorado de la Universidade da Coruña. Edificio da Maestranza. A Coruña. Tel.: 981167000 ext. 1144
	Universidad de Vigo (UVigo)
	Representante legal: Salustiano Mato de la Iglesia, Reitor
Dirección a efectos de notificación: Rectorado Univ de Vigo. Campus de Lagoas-Marcosende 36310 Vigo. Correo-e: sreitor@uvigo.es . Tel: 986 813 590. Fax: 986 812 010	
Responsable título	Carlos Pereira Dopazo: Instituto de Acuicultura, Campus Sur, Universidad de Santiago de Compostela Tlf 881816083
Correo electrónico do responsable do título	e-mail: carlos.pereira@usc.es
Curso de implantación do título	2008-2009
Data última acreditación	10/3/09 → modificado en 09/06/2010 Informe favorable ACSUG en 08/08/2011

Información IMPORTANTE sobre lo que se aporta en los siguientes apartados

- 1) **Vínculos de la UDC y USC:** Las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela están inmersas en un proceso de rediseño de sus correspondientes webs institucionales, para hacer disponible –de un modo más estructurado y unificado– toda la información referente a los distintos másteres que gestionan. Los vínculos actuales para cada apartado –que son los que se muestran en la presente Memoria de Seguimiento C1112– dejarán de ser funcionales en algún momento a lo largo del presente curso 12-13, para ser agrupados en sendas webs generales. Por ello, dependiendo del momento en que sea hecha efectiva la migración a las nuevas webs y/o la evaluación de esta memoria, podría ser necesario –o no– hacer uso de los nuevos vínculos: [USC: <http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14462&estudio=14463&codEstudio=13975&valor=9> Y <http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/> // UDC: <http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610>].
- 2) **Paginado que se muestra en el apartado 1:** * Página en la Guía de la titulación disponible en web propia (www.usc.es/macucig [acceso: Descripción del Máster > Guía de la Titulación {disponibles versión Completa y versión Resumida}]). En la actualidad, debido a que en este curso en la web propia ya sólo existe el *Plan de Estudios* actual, se ha hecho desaparecer el denominado *Plan Antiguo*, por lo que en la presente Memoria no se muestran ahora todos los links que se indicaban en la columna correspondiente en la memoria de seguimiento anterior (memoria curso 10-11).
- 3) **Guía de la titulación que se muestra en la presente Memoria:** ** **Guía Titulación Curso 12-13:** disponible en web propia: (http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/ficheiros/3_GuiadelaTitulacion_Curso1213_Completa.pdf). [La carga de pdf puede ser lenta, y puede ser necesario aplicar un *refresh* para visualizar apropiadamente los documentos]. La guía que se muestra aquí es la actualizada para el curso 1213, en formato completo; como se solicitó en la anterior evaluación de seguimiento, se ha preparado una guía resumida, como se indica en apartados siguientes.
- 4) **Creación de una carpeta DROPBOX para la Comisión Evaluadora:** *** Para facilitar la evaluación de esta memoria de seguimiento, hemos creado una cuenta **DROPBOX** para la ACSUG; se debe acceder a través de <https://www.dropbox.com/home/>, con los siguientes datos de la cuenta: e-mail [macucig.curso1112@gmail.com] / passw [macucig-InfoSeguim1112]. En esta carpeta se incluyen una serie de documentos que pueden ser necesarios para la evaluación de esta memoria. Algunos de ellos ya no están disponibles en la web propia, por ser no ajustarse a la nueva realidad del máster; entre ellos, y relativos al presente punto, se incluyen: Memoria Original (docu #0) / Memoria 2010 (docu#1) / Guía de la Titulación 2008 (docu #2)/ Guía de la Titulación 1112 (docu #3).



2.- INFORMACIÓN PÚBLICA QUE A UNIVERSIDADE FACILITA DO TÍTULO

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		<p>** Guía Titulación Curso 12-13</p> <p>*** Guía de la titulación Curso 11-12 (en DROPBOX)</p>	
DESCRIPCION DO TITULO	Denominación	<p>Pag 1*</p> <p>USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/titulacions.html?plan=14462&estudio=14463&codEstudio=13975&valor=9</p> <p>UDC: http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=489V01</p> <p>UVigo: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2585&Itemid=719</p>	
	Rama de coñecemento	Pag 5	
	Universidade solicitante	Pag 1	
	Centro responsable das ensinanzas conducentes ao título, ou no seu caso, departamento ou instituto	Pag 1	
	Centro/s onde se imparte o título	Pag 1	
	No caso de títulos interuniversitarios, universidade coordinadora e universidade/s participante/s	Pag 1	
	Tipo de ensinanza	Ver Guía de la Titulación-Curso1213	
	Rexime de estudo		
	Periodicidade da oferta		
	Número de plazas de novo ingreso ofertadas		
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudante e periodo lectivo	Pag 4	<p>USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudantes/matricula/masteroficial.html</p> <p>UDC: http://sgic.udc.es/pdf_entry2.php?id=10101&tit=7</p> <p>UVI: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2585&Itemid=71</p>
	Normas de permanencia	Pag 4	<p>USC: http://www.usc.es/gl/normativa/estudantes/index.html</p> <p>UVI: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html</p> <p>UDC: http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/titulos/Permanencia_e.pdf</p>
	Información sobre a expedición do Suplemento Europeo ao Título	Pag 5	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
	Responsable do título	Pag 2	
	Coordinador do título	Pag 2	
	Data da autorización da implantación do título pola Xunta de Galicia	Pag 1	Fecha informe favorable ACSUG: 08-08-2011
	Data publicación BOE	Pag 1	Tit. Oficial por Consejo de Ministros: http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/2012/refc20121011.htm#Master
Data última acreditación	Pag 1		
Memoria vixente do título		<p>Web Propia (www.usc/macuiwg)</p> <p>ACCESO en Web Propia A MEMORIAS: http://www.usc.es/posgrao/macuiwg/2011_act/es/dmsgic.php</p> <p>ACCESO en Web Propia A MEMORIA VIGENTE http://www.usc.es/posgrao/macuiwg/2011_act/ficheiros/1_P1072_Master_Acuicultura_Memoria2010.pdf</p>	
Informe final de avaliación previo á verificación		<p>http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/xescampus/P1072V01/info.html</p> <p>ACCESO en Web propia a Informes favorables de la ACSUG:} http://www.usc.es/posgrao/macuiwg/2011_act/es/dmsgic.php</p>	

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...
		<p>** Guía Titulación Curso 12-13</p> <p>*** Guía de la titulación Curso 11-12 (en DROPBOX)</p>
X U S T I F I C A C I O N	Xustificación do título proposto, argumentando o seu interese académico, científico ou profesional	Pag 6
	Referentes externos á Universidade	Pag 8
	Descrición dos procedementos de consulta internos e externos utilizados para a elaboración do plan de estudos	Pag 8
	Procedemento documentado para o establecemento, revisión e actualización da política e os obxectivos da calidade	
	Política de calidade	
	Obxectivos de calidade	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	
C O M P E T E N C I A S & O B J E T I V O S	Obxectivos do título	Pag 10
	Competencias xerais que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título	Pag 10
	Competencias específicas que os estudantes deben adquirir durante os seus estudos, e que sexan necesarias para outorgar o título	Pag 11
	Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	
		<p>Ver Guía de la Titulación-Curso1213</p> <p>Web Propia: www.usc.es/macui cg > Acceso Rápido > St Garantía Calidad</p> <p>Sistemas de garantía de Calidad de los Centros:</p> <p>USC: http://www.usc.es/gl/centros/biolo xia/calid ade.html</p> <p>UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html</p> <p>UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p> <p>USC: http://www.usc.es/gl/centros/biolo xia/calid ade.html</p> <p>UDC: http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/pm/PM01.pdf</p> <p>UVigo: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calid ad-planificacion-y-ees.html</p>



CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...		
		<p>** Guía Titulación Curso 12-13 *** Guía de la titulación Curso 11-12 (en DROPBOX)</p>		
ACCESO E ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	Demanda	Información sólo disponible en la USC: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html		
	Matrícula	Web Propia: www.usc.es/macui cg >Acceso Rápido > Enlace a Matrícula USC: http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/index.html ; UDC: http://www.udc.es/matricula/ UVigo: https://matricula.uvigo.es/loginX/login.asp		
	Información previa á matriculación sobre acceso e admisión (criterios de acceso e admisión)	Pag 14	Ver Guía de la Titulación-Curso1213	
	Procedementos de acollida e orientación dos estudantes de novo ingreso	Pags 14		
	Condições ou probas de acceso especiais, se existen	Pag 14		
	Información sobre o apoio e orientación aos estudantes	Pag 17		
	Información sobre a transferencia e recoñecemento de créditos	Pag 20	Guía de la Titulación-Curso1213 USC http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/normatransferrecreditostituEEES.pdf UDC http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/Norm_tceees_adaptada_e.pdf UVI webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/Uvigo/procedemento%20de%20reco%F1ecemento%20de%20cr%20en%20m%20m%20E1ster%202011_2012.pdf	
	Información sobre el curso puente ou de adaptación (diseño CV, criterios e condicións de acceso), se existe	No Aplicable en este Máster		
	Información sobre os complementos formativos necesarios, en función da formación previa acreditada polo estudante, se fose o caso			
	Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes	USC http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/eees/descargas/rglestudosoficiaisposgrao.pdf UDC: http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/procedimientos_ciencias.pdf Uvigo: http://webs.uvigo.es/victce/index.php?option=com_content&task=view&id=439&Itemid=165		
	Procedemento documentado para a orientación aos estudantes	Pag 16	Ver Guía de la Titulación-Curso1213	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	Web Propia: www.usc.es/macui cg >Acceso Rápido > St Garantía Calidad Se ajusta al SGIC de cada Centro: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macui cg/2011_act/es/dmSGC.php USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html		

CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		<p>** Guía Titulación Curso 12-13</p> <p>*** Guía de la titulación Curso 11-12 (en DROPBOX)</p>	
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PLANIFICACION DAS ENSEÑANZAS</p>	<p>Estrutura do programa formativo: denominación do módulo ou materia, contido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obrigatorio ou optativo</p>	<p>Pags 13, 21, 25-26, 30-61</p> <p>Además, en guías docentes, disponibles en web propia.</p>	
	Distribución temporal		
	Horarios	<p>Curso 11-12: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/ficheiros/Calend_Curso_1112_Bienios1012-1113_vs010611.pdf</p> <p>Curso 12-13: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/ficheiros/Calend_Curso2012_13.pdf</p>	
	Mecanismos de coordinación docente	Pag 69	<p>Ver guía y enlaces siguientes</p> <p>USC: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/centros/biologia/descargas/calidade/procesos/PC-09_coordinacion_actividad_docente.pdf</p> <p>UDC: http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/procedimientos_ciencias.pdf</p> <p>UVigo: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</p>
	Infraestructuras	Pag 79	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
	Guías docentes/Programación docente		Además, en guías docentes, disponibles en web propia .
	Sistema de avaliación	Pags 31-62	
	Traballo fin de grao/máster (Comisión, convocatorias, etc.)	Pag 62	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
	Procedemento documentado para a planificación e desenvolvemento da ensinanza	Pags 22-69	
	Procedemento documentado para a revisión e mellora do título		Web Propia: www.usc.es/macucig > Acceso Rápido > St Garantía Calidad
	Procedemento documentado da oferta formativa		<p>Se ajusta al SGIC de cada Centro:</p> <p>Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmSGC.php</p> <p>USC: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</p> <p>UDC: http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/procedimientos_ciencias.pdf</p> <p>UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</p>
	Composición, funcións e responsabilidades da comisión académica do título		Link a REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO
	Cráterios de suspensión do título		Enlaces a los SGIC de los Centros:
	Desenvolvemento da ensinanza		Webpropia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmSGC.php y Acceso Rápido > St Garantía Calidad
Procedemento documentado para a suspensión do título			
Procedemento documentado para a xestión de incidencias, reclamacións e suxestións		<p>USC: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html</p> <p>UDC: http://ciencias.udc.es/informacion-xeral/garantia-interna-de-calidade</p>	
Procedemento documentado para a expedición de títulos oficiais		<p>UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html</p>	

Perfil de ingreso recomendado	Pag 15	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
Perfil de egreso		
Normativa académica do curso	USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/po_sgrao/matricula2012/master/ UDC: http://www.udc.es/normativa/academica/	
Baremo empregado no proceso de admisión	Pags 4,16	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
Calendario de pre-inscripción	(Calendario curso 11-12: en DROPBOX habilitada para esta memoria: v. Documento#16) Calendario curso actual (12-13) Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/ficheros/CalMatricula.pdf USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/masteroficial.html UDC: http://www.udc.es/export/sites/udc/matricula/_galeria_down/prazos1112.PDF UVigo: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/po_sgrao/matricula2012/master/	
Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	USC: http://www.usc.es/gl/perfis/estudiantes/matricula/master/master-limcritespe.html UDC: UVI: https://seix.uvigo.es/uvigo.sv/index.php?modulo=estadisticas	
Información sobre o seguro escolar	USC: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/seguro_escolar.html UDC: http://www.udc.es/_galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/informacion/seguro/	
Información sobre o servizo de asesoramento e promoción do estudante	USC: http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/ UDC: http://www.udc.es/_galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/informacion/	
Información sobre o servizo de apoio ao emprego	USC: http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/ UDC: http://www.udc.es/_galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: http://emplego.uvigo.es/	
Información sobre cursos a estudantes	USC: http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/ UDC: http://www.udc.es/_galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: : https://bubela.uvigo.es/bubela/publico/publico.php	
Información sobre actividades culturais, deportivas e de voluntariado	USC: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrestudiantes/ UDC: http://www.udc.es/_galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: Deporte: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/deportes/ Cultura: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/cultura/ Voluntariado: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/participacion/	

	Información sobre a mobilidade	Ver Guía de la Titulación-Curso1213 , pags 20, 29-30 USC: http://www.usc.es/gl/servizos/ore/ UDC: http://www.udc.es/_galeria_down/servizos/estudiantes/guias_estudiantes/guia20112012.pdf UVI: : http://www.uvigo.es/uvigo_gl/vida/mobilidade/	
	Inf. sobre as prácticas externas, se as houberse	Pags 22, 59, 63-68	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
	Información sobre o plan de acción tutorial	Pag 69	
	Normativa académica	USC: http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/descargas/normasxestionacademica.pdf UDC: http://www.udc.es/normativa/academica/ UVI: http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/	
	Procedemento documentado dos perfís de ingreso/egreso e captación de estudantes	Ver sistemas SGIC de los Cetros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmSGC.php	
	Procedemento documentado para a selección, admisión e matriculación de estudantes	USC: http://www.usc.es/gl/centros/biologia/calidade.html	
	Proc documentado de orientación aos estudantes	UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html	
Proc documentado de mobilidade dos estudantes	UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html		
Proc docum. de prácticas externas, se as houberse			
Proc documentado de orientación profesional			
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)			

Postgrado Oficial Interuniversitario Gallego



CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...	
		** Guía Titulación Curso 12-13 *** Guía de la titulación Curso 11-12 (en DROPBOX)	
R E C U R S O S H U M A N O S	Descripción do profesorado	Pags 70-80	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
	Descripción de outros recursos humanos necesarios e dispoñibles para levar a cabo o plan de estudos		
	Procedemento documentado da política do PDI e PAS	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmSGC.php	
	Procedemento documentado da xestión do PDI e PAS (captación, selección, formación, avaliación)	USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/images/stories/sgic/procedimientos_ciencias.pdf	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)	ADEMÁS: Enlace ao Servizo de PDI: http://www1.usc.es/webvprof/inicio.asp Enlace ao Servizo de Xestión de Persoal: http://www1.usc.es/persoal/welcome.htm ADEMÁS: Guía Plan Nuevo, pags 71-80	
R E C U R S O S M A T E R I A I S E S E R V I Z O S	Aulas e seminarios	Ver Guía de la Titulación-Curso1213 , pags 81-83	
	Espazo do persoal académico	Web Máster: http://www.usc.es/macucig	
	Laboratorios	Web Biología USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/	
	Salas de informatica	Web Ciencias UDC: http://ciencias.udc.es/	
	Salas de estudo	Web Biología UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/	
	Outros espazos para os estudantes	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmSGC.php	
	Biblioteca	USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html	
	Servizos dispoñibles	UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html	
	Espazos para os representantes de estudantes.Outros equipamentos		
	Proc documentado da xestión dos recursos materiais	Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dmSGC.php	
	Proc documentado sobre a xestión dos servizos	USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-ees.html	
	Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		



CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES
		<p>** Guía Titulación Curso 12-13</p> <p>*** Guía de la titulación Curso 11-12 (en DROPBOX)</p>
R E S U L T A D O S P R E V I S T O S	Taxa de rendemento	Ver índices en web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/Memoria/MasterA/cuicultura_IndicesCalidad_Cursos08a11.pdf
	Taxa de abandono	USC: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html
	Taxa de eficiencia	UDC http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610
	Taxa de graduación	UVI: http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimient/o/indicadores/index.html
	Outras taxas que o título fai públicas (SGIC)	USC: http://www.usc.es/gl/gobierno/vrcalidade/datoscalidade.html
	Taxas de inserción laboral	UDC: http://sgic.udc.es/seguemento.php?id=610 UVI: http://seix.uvigo.es/UniData/loadClassificationsAction.do?login=coordinador_tit (Los resultados se encuentran dentro del acceso a secretaría virtual del coordinador pero no están colgados en acceso libre)
	Procedemento documentado para valorar o progreso e os resultados de aprendizaxe dos estudantes	
	Procedemento documentado de satisfacción, expectativas e necesidades	Ver Guía de la Titulación-Curso1213 pag 83 Ver sistemas SGIC de los Centros implicados:
	Procedemento documentado para a avaliación do aprendizaxe	Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucig/2011_act/es/dm/SGC.php Y Acceso Rápido > St Garantía Calidad
	Procedemento documentado para o control de resultados académicos	USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html
Procedemento documentado para a definición, revisión e mellora dos obxectivos do plan de estudos	UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html	
Procedemento documentado de información pública	UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html	
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)		



CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	WEB, ENLACES, APLICACIONES,...		
		<p>** Guía Titulación Curso 12-13 *** Guía de la titulación Curso 11-12 (en DROPBOX)</p>		
S I S T E M A D E G A R A N T I A D E C A L I D A D E	Órgano responsable do sistema de garantía da calidade do título	<p>Comisión de Coordinación del Máster y Comisiones académicas (Reglam Reg Interno). Unidades de SGIC de los Centros Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dm_SGC.php Y Acceso Rápido > St Garantía Calidad</p> <p>USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</p>		
	De ser o caso, planificación estratéxica			
	Procedementos documentados de avaliación e mellora da calidade da ensinanza e o profesorado			
	Procedementos documentados para garantir a calidade das prácticas externas e os programas de mobilidade			
	Procedementos documentados de análise da inserción laboral dos graduados e da satisfacción coa formación recibida	<p>Ver sistemas SGIC de los Centros implicados: Web propia: http://www.usc.es/posgrao/macucg/2011_act/es/dm_SGC.php Y Acceso Rápido > St Garantía Calidad</p> <p>USC: http://www.usc.es/gl/centros/bioloxia/calidade.html</p>		
	Procedemento documentado para o análise da satisfacción dos distintos colectivos implicados (estudiantes, persoal académico e de administración e servizos, etc.)	<p>UDC: http://ciencias.udc.es/SGIC/presentacion.html</p> <p>UVI: http://www.facultadbiologiavigo.es/index.php/calidad-planificacion-y-eees.html</p>		
	Procedemento documentado para o análise e atención ás suxestións ou reclamacións			
	Procedemento documentado de suspensión/extinción do título			
	Manual do SGIC			
	Informe final de certificación do SGIC			
Listado de documentos en vigor do SGIC				
Plan de mellora (como mínimo será público para estudantes e persoal do centro)				
C A L E N D. D E	I M P L A N T A C.	Cronograma de implantación do título	Pag 86	Ver Guía de la Titulación-Curso1213
		Información sobre a adaptación, no seu caso, dos estudantes dos estudos existentes ao novo plan de estudos		
		Ensinanzas que se extinguen pola implantación do correspondente título proposto		

3.- VALORACIÓN DO CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO E OS RESULTADOS OBTIDOS, DETECCIÓN DE BOAS PRÁCTICAS, DESVIACIÓN S E TOMA DE DECISION S.

DESCRIPCIÓN DO TÍTULO							
Valorarase o criterio de "Descrición do título" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B √	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Participación y coordinación de las universidades: Todas las universidades participantes y centros universitarios implicados están debidamente reseñados en la Guía de la Titulación, disponible y accesible. Sin embargo, debemos avisar a los evaluadores de esta memoria, que la guía disponible en este momento en la web propia es la actualizada para el curso vigente 12-13. Como se indicó anteriormente, tanto la Memoria Original como la <i>Guía de la Titulación 2008</i> y <i>Guía de la Titulación-Curso 11-12</i> están disponibles para esa Comisión en una DROPBOX habilitada expresamente a tal efecto (link: https://www.dropbox.com/home/); cuenta: [macuicg.curso1112@gmail.com]; clave de acceso: [macuicg-InfoSeguim1112]; documentos #0, #2 y #3, respectivamente).</p> <p>Durante el curso 2011-2012, al igual que en el curso anterior, se ha mantenido, en términos generales, la situación de participación y coordinación de las 3 universidades, aunque debemos decir que, afortunadamente, en la actualidad –según nos han informado– existen avances en las conversaciones para unificar sistemas en las titulaciones interuniversitarias (lo cual nos hace ser optimistas en vistas a la memoria del curso 12-13). En el apartado de participación de las universidades en el curso 11-12, debemos decir que no ha habido cambios sustanciales, lo cual puede ser considerado negativo, puesto que los medios aportados siguieron siendo los mismos, sin lograr mejoras sustanciales respecto al curso anterior. En el apartado de coordinación entre las universidades participantes, seguimos apreciando los mismos fallos que en el curso anterior: i) falta de un calendario escolar único (para facilitar la elaboración del calendario propio del máster); ii) sigue sin haber unificación en la fechas de preinscripción y matrícula; iii) sigue sin haber una plataforma administrativa única (listados unificados de estudiantes, actas únicas, etc), iv) y tampoco hemos conseguido una plataforma de teledocencia única (disponible para todos los profesores y alumnos, independientemente de su universidad y centro); a este respecto, sí que notamos un avance, puesto que (como se indica en los apartados <i>Recursos Materiales ...</i> y <i>Acción s levadas a cabo > Informe de seguimiento>Memoria10-11>Comentario B1</i>), todos ellos, aspectos que se escapan de las capacidades resolutorias de los organizadores del máster, puesto que depende de los respectivos vicerrectorados implicados en las tres universidades. Sin embargo, ha sido y sigue siendo una reivindicación permanente de los responsables del título ante ellas. Confiamos en que la política de la Xunta de Galicia de fomentar la colaboración de las Universidades del SUG para la impartición de títulos interuniversitarios como el nuestro conlleve en el menor tiempo posible la consecución de dichos objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Centros responsables: Se aprecia un cumplimiento suficiente de las responsabilidades adquiridas por los 4 centros que figuran como responsables del máster (Fac de Ciencias en UDC, Facs de Biología en USC y UVI, e Instituto de Acuicultura de la USC), y en los que se imparte la mayor parte de la docencia, con el aporte de todos los medios necesarios y a su disposición.</p> <p>Participación de los Centros no universitarios: Estos centros están debidamente reseñados (y se dispone de convenio) en la memoria, así como en la web propia del máster. Su participación ha sido plenamente satisfactoria, tal y como ha quedado claro por las valoraciones anónimas de los alumnos.</p> <p>En la memoria anterior indicábamos que "el modo de participación de alguno de estos centros no estaba claramente estipulado en el correspondiente convenio, lo cual debe ser subsanado". Sin embargo, analizando los convenios actuales, hemos comprobado que la descripción es suficientemente flexible como para que se puedan incluir modificaciones en esta colaboración, sin necesidad de modificar los convenios vigentes (con la demora de varios meses que ello implica); esto da a la relación entre ambas partes (Universidad-centro no universitario) una flexibilidad que nos permite adaptarnos a eventuales cambios en las necesidades docentes. Sirva, como ejemplo, el hecho de que, el desplazamiento de los alumnos al Centro no universitario es un acuerdo tácito, que no está estipulado expresamente en el convenio; lo que nos ha permitido, en el curso objeto de evaluación, pedirle a algunos de los profesores de uno de los centros, que fuera él quien se desplazara a la universidad para impartir la clase teórica, reduciendo, de ese modo, los gastos de desplazamiento que deben cubrir los alumnos. Por otro lado, el profesorado externo participa sin retribución, lo cual sí está claramente indicado en los convenios, como así está también la necesidad de compensación no retributiva. Esto ya se indicaba en la anterior memoria de seguimiento,</p> 							

que no había sido posible aplicarlo hasta el momento, “y que podría consistir en: i) concesión de la tarjeta universitaria para acceso a servicios bibliotecarios, aparcamiento gratuito, etc; ii) adjudicación de una IP para acceso a webs virtuales, BUGALICIA, etc;”. Durante este período (curso 11-12), hemos conseguido que la universidad establezca un mecanismo de reconocimiento de la actividad del profesorado no universitario, mediante certificación formal de su actividad como docente. Este es el paso necesario para, a continuación (esperable que sea para el curso siguiente) poder solicitar a los servicios correspondientes, el aporte a este profesorado de las herramientas docentes indicadas arriba.

- *Coordinación dentro del máster:* El sistema de coordinación en el máster comienza con el coordinador de cada materia, siguiendo con las Comisiones Académicas de cada universidad y la Comisión de Coordinación Interuniversitaria; en la Guía de la Titulación se hace referencia a todo este sistema de coordinación. Además, en este curso ya empezó a funcionar, oficial y formalmente, la Comisión permanente, proporcionando agilidad a la coordinación de este máster. La composición y funciones de las comisiones se muestran (desde 2011) en el Reglamento de Régimen Interno.
- *Tipo de enseñanza y periodicidad:* Esta información no estaba correctamente indicada en la Memoria Original (disponible en la Web Propia durante el curso 11-12); sí estaba disponible, sin embargo, en la Guía 11-12. Esto ha sido corregido en la guía actualmente disponible en la web propia. La enseñanza presencial mediante videoconferencia se valora muy positivamente porque permite la interacción entre profesores y alumnos a la vez que supone un ahorro en tiempo de desplazamiento y recursos.
- *Orientación del máster:* Esta información no estaba correctamente indicada en la Memoria Original (disponible en la Web Propia durante el curso 11-12), ni claramente indicada (faltaba un apartado específico) en la Guía de la Titulación del curso 11-12. Esto ha sido corregido en la guía actualmente disponible en la web propia. Aunque el máster tiene tres orientaciones posibles (académica, profesionalizante e investigadora, en la memoria sólo se indican las dos primeras. No se trata de un error de aplicación en el máster, puesto que éste ha tenido siempre esta orientación múltiple plenamente diferenciada; aunque este hecho no estaba claro en la memoria, sí ha sido detallado claramente en la Guía de la Titulación.
- *Número de plazas ofertadas:* El número de 10 plazas disponibles por universidad está claramente estipulado en la Guía de la Titulación; aunque ahí no se justifica (consideramos que no es necesario de puertas a los alumnos), esta limitación se debe a que, mientras las universidades no consideran que los 30 alumnos son de las 3 universidades, no permitirán el desdoblamiento de grupos de prácticas, por lo que no se podrá incrementar el número de la oferta. Consideramos, además, la cifra de 30 como razonable para que la docencia sea de alta calidad, sobre todo desde el punto de vista de las prácticas. El número mínimo no se muestra, porque está sujeto a normativas de rango superior, fijadas y revisadas por la Administración autonómica. El Máster, aunque es básicamente a tiempo completo, oferta también plazas a tiempo parcial, como está documentado en la información disponible en la web propia y en la Guía de la Titulación; a este respecto, en la Guía del Curso 11-12 hemos detectado que el texto podía ser no del todo claro, por lo que se ha corregido en la nueva versión, la disponible para el curso 12-13. Respecto al apartado de nº de plazas en Itinerario de Doctorado, que aparecía en la Guía del curso 11-12, se ha eliminado de la nueva versión (Guía curso 12-13), por no ser de aplicación en la actualidad. El número de plazas ofertado en relación con el número de alumnos matriculados es adecuado puesto que, salvo alguna oscilación azarosa, en general se viene a ocupar entre las tres universidades el 70-90% de las plazas. Pensamos que a partir del curso 2013-14, al coincidir con la salida de las primeras generaciones de graduados, las plazas se cubran en su totalidad, ya que hasta ahora cursan el máster alumnos que ya son licenciados, por lo que no adquieren mayor nivel académico y capacitación profesional. Este año la ocupación ha sido más alta que en años pasados, pensamos que a consecuencia de la crisis y de las nuevas expectativas de desarrollo de la acuicultura a medio plazo tal como refleja la ESGA (Estrategia Gallega de Acuicultura).
- *Número de créditos y Requisitos de Matriculación:* La Guía de la titulación incluye toda la información necesaria al respecto, así como los requisitos de matriculación y las normas de permanencia. Respecto a los requisitos de matriculación, hemos detectado, en este curso, un alumno que venía de un área de “Ciencias de la Salud” muy ajena a las necesidades mínimas reales para poder abordar con éxito este máster, por lo que teníamos que corregir –y así se ha aplicado– el listado de titulaciones de acceso para el curso 12-13.
- *Expedición del Título Europeo:* Está indicado en la Guía de la Titulación que se expedirá, así como la información adicional necesaria.
- *Idioma Utilizado:* Se indica claramente –en el último apartado e este capítulo– tanto en la guía del curso objeto de evaluación, como en la actual.

BOAS PRÁCTICAS:

- 1) Reuniones mensuales de la Comisión Permanente: La coordinación general del máster se ha mantenido activa gracias a que los 4 coordinadores que forman la Comisión Permanente se reúnen al menos una vez al mes. Las reuniones mensuales permiten optimizar la coordinación y la solución de desajustes puntuales, casi en tiempo real. Asimismo, se mantiene una continua y fluida comunicación de los miembros de la comisión permanente

entre sí y con el resto de los miembros de la comisión de coordinación cuando el tema lo requiere.

- 2) Reuniones con docentes no universitarios antes de su período docente: La carga docente de los profesores no universitarios se concentra, fundamentalmente, en el segundo cuatrimestre. Este curso, como en cursos anteriores, se ha realizado una extensa reunión, en semanas previas a su período docente, con este tipo de profesorado. En dicha reunión se organiza la docencia de las diversas materias de cultivo que se imparten en los centros extrauniversitarios; se recuerda cómo debe ser el funcionamiento básico de la docencia; se aclara cuál debe ser el material docente aportado y la forma de evaluación.
- 3) Reuniones periódicas con los alumnos para discutir sobre solución de problemas y necesidades de mejora: Todos los cursos se celebra una reunión inicial de presentación del Máster; en este curso 11-12 comenzamos a tener más reuniones –a mediados y finales de cada cuatrimestre– con el fin de conocer la apreciación del alumno sobre la evolución del curso, las fortalezas y debilidades, así como conocer sus propuestas de mejora
- 4) Formularios propios de evaluación de materias por los alumnos: Las evaluaciones que los alumnos hacen de las materias y profesores en cada universidad no aportan una idea general de la calidad de la docencia y de los docentes. Por ello, consideramos una buena práctica, mantenida en el curso objeto de esta memoria, la realización de estas evaluaciones con un formulario propio del máster, que se realiza de modo voluntario a todos los estudiantes simultáneamente.
- 5) Conferencias complementarias: Este curso 11-12 se han organizado conferencias y charlas de temas específicos relacionadas con un amplio abanico de las materias que se imparten en el máster. Es un modo de complementar los conocimientos de los alumnos, por lo que creemos que es una buena práctica que deberíamos mantener en cursos siguientes.
- 6) Aunque sabemos que este punto es reiterativo, queremos incidir en él, por considerar que es una de las más características “fortalezas (o buenas prácticas)” de nuestro máster: Para suplir en buena medida los problemas de coordinación entre las universidades los coordinadores del máster se han visto en la necesidad de elaborar una página web propia donde se encuentra toda la información de interés para los alumnos y profesores; así como para los egresados y las empresas del sector acuícola. Al no poder usar una plataforma común hemos optado por la utilización de una aplicación libre y gratuita de intercambio y almacenamiento de archivos entre profesores y alumnos (Dropbox).

PROPOSTAS DE MELLORA:

- 1) Aunque en el curso precedente se planteó un problema con uno de los centros (CIMA), por un profesor que aducía falta de claridad en el convenio de colaboración al respecto del modo de docencia, aunque se abordó (como se indicaba en la anterior Memoria de Seguimiento), en la Comisión Permanente la necesidad de reforma de dichos convenios, se tomó la decisión de no aplicar modificaciones, debido a que la relación entre ambas partes estaba descrita con la suficiente claridad y flexibilidad.
- 2) Se ha elaborado un Reglamento de Régimen Interno, para delimitar claramente tanto la composición como las funciones de las diversas comisiones que actúan en este Máster. Dicho reglamento no está disponible en la Web; debe ser incluido en la misma
- 3) La información disponible en la Guía de la Titulación no está completa; deben incluirse los pocos apartados que faltan (para el curso 12-13)
- 4) En la guía de la Titulación, se deben corregir los errores de expresión y eliminar apartados que sobran, en el capítulo de “nº de plazas ofertadas” (para la Guía del curso 12-13).
- 5) Restringir las titulaciones de acceso, para evitar el acceso de titulados en áreas sin conocimientos básicos mínimos para abordar con éxito este máster.
- 6) Es necesario conseguir, para los profesores no universitarios, que las universidades les aporten las herramientas docentes virtuales de que disponen los profesores universitarios; para ello, en este curso 11-12 se ha trabajado en el reconocimiento formal (mediante expedición de certificado de docencia) de su actividad docente, paso previo para ahora conseguir que las ATIC proporcionen dichas herramientas.



BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS
1) La primera propuesta de mejora en la memoria anterior era la creación de una Comisión Permanente, la cual empezó a funcionar a finales del curso 10-11, y fue plenamente operativa en el curso 11-12.	1) Como ya se ha indicado en la primera sección de este apartado, gracias a esta Comisión hemos logrado una mayor operatividad y capacidad resolutive.
2) En cuanto al desdoblamiento de funciones del Coordinador General, también en las mismas fechas se logró su aprobación en la USC, haciendo el nombramiento de un nuevo cargo, de Coordinador Académica de la USC, de modo que ya fue operativo durante el curso 11-12	2) Gracias a ello, hemos mejorado en coordinación, y ha permitido, por ejemplo, establecer un mayor número de convenios con empresas para el curso 12-13 (tarea que pudo abordar el Coordinador General, al quedar liberado de funciones de gestión académica).
3) Cambio de coordinadores de algunas materias	3) Para solucionar los problemas puntuales de coordinación en algunas materias.
4) Propuesta de modificación de los convenios de colaboración con los Centros docentes no universitarios	4) Evaluada y Desestimada
5) Las orientaciones del Máster: En la guía de la Titulación se ha repetido esta información en un apartado específico (pag 4), además de donde ya estaba (pag5)	5) En cumplimiento de una de las propuestas de mejora
6) Corrección del Convenio de Colaboración entre las 3 universidades: Este convenio está en la actualidad en proceso de firma por las 3 universidades.	6) para ajustarse a los criterios introducidos en la nueva verificación
7) Modificación del Máster, para reducción de 120 a 90 ECTS, habiendo sido aprobada por ACSUG el 08/08/11	7) Para hacer el máster más atractivo a los potenciales alumnos. Esta modificación, aunque se incluyó en la Memoria de Seguimiento del curso 10-11, ha sido de aplicación efectiva en el curso 11-12 objeto de la presente Memoria de Seguimiento
8) La matrícula a tiempo parcial no está claramente indicada en Memoria original del Máster, por lo que se ha corregido en la Guía de la Titulación del curso 11-12.	8) Para mejorar la información disponible, y en aplicación de una de las propuestas de mejora indicadas en la Memoria anterior.



XUSTIFICACIÓN						
Valorase o criterio de "Xustificación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e obxectivos de calidade da formación" do Programa FIDES-AUDIT.						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións: En la anterior Memoria de Seguimiento, se indicaba que en la memoria no estaba clara la justificación y la separación entre las orientaciones académica, investigadora y profesionalizante, además de haber errores motivados por hablar continuamente de POP en lugar de Máster. Todo esto se corrigió en la Guía de la Titulación del curso 11-12, por lo que consideramos que este capítulo ha sido optimizado						
BOAS PRÁCTICAS: Recordamos a los potenciales alumnos que nos consultan sobre el máster ante su interés en la Acuicultura que, aunque este apartado puede parecer poco importante en la información general, es de lectura aconsejable, porque deja en evidencia cuál es la importancia de la Acuicultura en el ámbito actual.						
PROPOSTAS DE MELLORA: Aunque los cambios en el interés de este ámbito no son tan rápidos como para tener que cambiar cada curso la justificación, es aconsejable hacer un seguimiento de las decisiones de la Unión Europea al respecto de la potenciación de la Acuicultura. A este respecto, está pendiente de hacerse público, a través del Boletín de la UE, las nuevas inversiones en I+D+i en Acuicultura con fondos europeos. Ello puede dar una idea de cuál será la tendencia en los próximos 5-10 años, por lo que podría ser necesario modificar o ampliar este capítulo en la guía. Estaremos expectantes para estudiar el documento en cuanto sea posible y decidir si es necesario modificar este apartado de Justificación. También es de particular interés el recorrido que en los próximos meses llevará a cabo la Estrategia Gallega de Acuicultura (ESGA), que deberá estar desarrollada antes de finales de 2014 y será de aplicación hasta 2020						
BREVE DESCRIPCIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
Se ha corregido, en la Guía de la Titulación del curso 11-12, el apartado de Justificación,			Para aclarar la separación entre las 3 orientaciones del máster, especificar más ampliamente cuáles han sido los procedimientos de consulta y fuentes de información para definir la necesidad del máster y corregir aquellos puntos en que se seguía empleando la terminología de POP, en lugar de Máster.			



COMPETENCIAS/OBXECTIVOS						
Valorarase o criterio de "Competencias" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Obxectivos do plan de estudos" do Programa FIDES-AUDIT.						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A ✓	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Los objetivos y las competencias mostradas en la nueva guía (Guía de Titulación-Curso 11-12 y 12-13) son las aprobadas por la ACSUG en el proceso de verificación aprobado en 2011, lo cual, opinamos, es suficiente para justificar la valoración seleccionada en este apartado</p>						
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>A lo largo del curso pasado La Comisión de Coordinación ha realizado una evaluación de la adecuación de las competencias originalmente especificadas, y ha decidido reajustarlas a las necesidades actuales, así como incluir aquellas que por normativa deben ser también definidas.</p>						
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>1) A pesar de ser objetivos y competencias que han sido aprobados, debemos llevar a cabo un proceso de valoración de la aplicabilidad real de todos y cada uno de los ítems incluidos en este apartado. Este trabajo deberá ser realizado a lo largo del curso actual 12-13,</p>						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
Como se indicó en la anterior memoria, este apartado estaba, en la memoria original, adaptado a las exigencias del momento. En la Guía de la Titulación del curso 11-12 se han incluido no solo <i>objetivos</i> , sino también <i>competencias generales, básicas y específicas</i> .			Para adaptar la Guía de la Titulación a las nuevas exigencias normativas del programa VERIFICA.			



ACCESO E ADMISIÓN DE ESTUDANTES						
Valorarase o criterio de "Acceso e admisión de estudantes" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Política e procedementos de admisión" do Programa FIDES-AUDIT.						
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio						
Satisfactoria	A √	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Ya en la anterior memoria (M. de seguimiento curso 10-11) se indicaba que las 3 universidades tienen sistemas independientes de acceso y admisión de los estudiantes; sin embargo, la coordinación del máster ha mantenido siempre un sistema único de criterios de admisión, para asegurar las mismas condiciones de acceso independientemente de en qué universidad solicite su admisión un alumno. Anualmente se revisan dichos criterios, para asegurar su adecuación a las necesidades reales en cada comienzo de curso. La Comisión de Coordinación analiza cada año los vigentes sistemas de apoyo, sistemas de orientación, de transferencia y reconocimiento de créditos de cada una de las 3 universidades; consideramos que, para el curso 11-12, su correcto funcionamiento ha demostrado su operatividad.</p> <p>También se indicó en la memoria de seguimiento anterior que en la memoria original de la titulación faltaba información al respecto de este apartado, lo cual debía ser subsanado; a este respecto, ahora cada curso se actualiza la Guía de la Titulación, incluyendo esas pequeñas correcciones o modificaciones que mejoran la información disponible para el alumno</p>						
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>La Comisión de Coordinación analiza anualmente las necesidades reales en cuanto a criterios de admisión. La admisión de los alumnos la realiza la Comisión de Coordinación evaluando los expedientes y currícula de todos los solicitantes, independientemente de la universidad en que haya hecho la solicitud, siendo ratificada la decisión por las comisiones académicas de las 3 universidades. Para, en la medida de lo posible, subsanar los inconvenientes derivados de las vacantes originadas por la no matriculación de algunos alumnos admitidos en los distintos plazos y entre universidades, los coordinadores toman contacto previo con todos ellos para saber sus intenciones y, en su caso, facilitar que sean admitidos cuanto antes y se cubran los cupos de la mejor manera.</p> <p>Por otro lado, la Comisión de Coordinación actúa en la tutorización de los alumnos potenciales, asesorándoles sobre los pasos a seguir para el acceso al máster, para la correcta selección de materias a matricularse, así como en su posterior proceso académico.</p>						
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Hemos comprobado que en algunos casos, la documentación que los alumnos entregan en la Oficina de Matrícula tarda en llegar a los coordinadores de cada universidad y, por ello, los plazos de admisión pueden resultar cortos para hacer la evaluación de todas las documentaciones aportadas. Por ello, creemos que deberíamos habilitar, en la web propia, una forma de que los alumnos en proceso de matrícula puedan cargar sus documentos. Nuestras capacidades informáticas, no obstante, son bastante limitadas y, no teniendo fondos para contratar un informático, debemos ser conscientes de que probablemente tendremos que habilitar un sistema tipo DROPBOX, más sencillo. 2) En la anterior memoria de seguimiento se indicaba que "En la memoria no se aclara que la Admisión la decide la Comisión de Coordinación, pero con la ratificación de las 3 comisiones académicas; esto debe ser subsanado". Esto no se indicaba en la Guía de la Titulación del curso 11-12 (sí en la actual [Guía de la Titulación-Curso1213], como se indicará en la memoria del curso 1213). 3) 						
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS			XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se ha incluido, en la Guía de la Titulación, en el apartado "Sistemas de información", una reseña a la web propia 2) Completar, en la guía de la titulación la información al respecto de Acceso y Admisión disponible en la Memoria original. Entre esta información, se ha incluido una reseña especial a que las funciones de admisión pasan a ser de la Comisión Permanente de este máster. 3) Actualizar en la memoria el apartado de Perfiles de Acceso. 4) Mantener actualizados los perfiles de acceso en la memoria: 			<ol style="list-style-type: none"> 1) Con el fin de mejorar la información a los alumnos, y en cumplimiento de la primera propuesta de mejora en este apartado de la anterior memoria. 2) Para hacer accesible toda la información necesaria, y en cumplimiento de la propuesta 2ª de mejora de este apartado. 3) Dicha modificación se aplica en la Guía de la titulación actualizada para cada curso. 4) Para dejar claro que la admisión se realiza interuniversitariamente, aunque con la aprobación de las 3 universidades por separado. Debido a que ahora se prepara una versión de la Guía de la 			

<p>5) Indicar en la memoria los sistemas de apoyo y orientación</p> <p>6) Mostrar links a las universidades donde se especifique el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos</p> <p>7) En la anterior memoria de seguimiento se indicaba, en el apartado de descripción de las modificaciones, que se debería incluir en la web propia un listado de alumnos preinscritos.</p>	<p>Titulación para cada curso, pensamos que esta actuación cumple perfectamente la función de esta propuesta de mejora de la memoria anterior</p> <p>5) Esto ha sido aplicado en la Guía de la Titulación, en cumplimiento de esta propuesta de mejora de la información disponible.</p> <p>6) Dichos links estaban incluidos para la UDC y USC, y se han actualizado; faltaba el link a la UVigo, por no existir, aunque sí ahora, por lo que se ha incluido en la nueva guía, así como en la presente memoria de seguimiento.</p> <p>7) Sin embargo, la Comisión permanente ha juzgado que sería repetir la información disponible en los servicios correspondientes de cada universidad, por lo que se desestimó como mejora.</p>
---	--

Máster y Doctorado en ACUICULTURA UDC / USC / UVI

Postgrado Oficial
Interuniversitario
Gallego



PLANIFICACIÓN DAS ENSIANZAS							
Valorarase o criterio de "Planificación das ensinanzas" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Planificación da ensinanza", "Garantía da calidade dos programas formativos" e "Xestión do proceso de ensinanza-aprendizaxe" do Programa FIDES-AUDIT.							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A ✓	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Como se indicó en la anterior Memoria de Seguimiento, "A lo largo de los 3 cursos transcurridos (incluyendo el objeto de seguimiento) desde la implantación del máster en el curso 2008-2009, la Comisión de Coordinación, en base a indicios documentados (formularios propios del máster de calidad de la docencia cubiertos anónimamente por los alumnos), reuniones con los alumnos de las 3 universidades, registro de problemas surgidos, detección de incongruencias, repeticiones, incompatibilidades, incumplimientos, etc, de los programas y las guías docentes vigentes, así como en base al hecho ya relatado del descenso paulatino de demanda de matrícula, la Comisión de Coordinación creyó conveniente comenzar un proceso de análisis de la situación actual del máster y de su modificación para optimizar su interés, eficiencia y rendimiento. Dicho proceso se comenzó en mayo de 2010 y finalizó con la aprobación de dicha modificación, por parte de la ACSUG, el 8 de agosto del 2011, ...", implantándose en el curso 11-12, objeto de la presente memoria de seguimiento. La experiencia de la implantación ha demostrado que nuestra valoración sobre la necesidad de reducción de 120 a 90 ECTS fue acertada, puesto que se han eliminado muchas, si no todas, de las repeticiones de conceptos entre las materias, se han reducido los problemas de calendario así como –de especial relevancia– los problemas de coordinación, todo ello gracias a la reducción del número de materias y a la menor carga docente de algunas de ellas. Asimismo, al haber pasado de 10 a 8 horas presenciales/crédito, hemos podido reducir el número de profesores por materia, lo cual ha redundado en una mejora sustancial en nuestra capacidad de coordinación y de garantía de la calidad de la docencia. Esa reducción de horas presenciales también ha permitido que la cantidad de material docente suministrado a los alumnos se redujera adecuándose mejor a la disponibilidad real de tiempo para el trabajo autónomo (no presencial) del alumno. Ello ha resultado en un ambiente menos "estresante" para los alumnos.</p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS (fortalezas):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Hemos diseñado un procedimiento escalonado de resolución de conflictos (<i>profesor específico>coordinador de la materia>coordinador académico de la Sede>coordinador general</i>), para su uso por parte de los alumnos, que está funcionando adecuadamente y demuestra ser resolutivo. 2) Las reuniones periódicas con los alumnos están evitando conflictos innecesarios 3) En el curso 11-12 se aplicó un mejor diseño del calendario, dando tiempo específico para el desarrollo de los trabajos de seminario que cada materia le pide a los alumnos; esta era una petición reiterada de alumnos en cursos anteriores. 							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA (debilidades):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En lugar de esperar al final del cuatrimestre, deberemos hacer las evaluaciones (anónimas), por parte de los alumnos de las materias/profesorado, en cuanto acabe el periodo específico de cada materia (aproximadamente medio cuatrimestre). De ese modo, los alumnos tendrán una visión más reciente de las fortalezas y debilidades de cada materia y los test serán más objetivos. 2) Aclarar, en la memoria, cuál es la relación entre la estructura y organización del máster y sus orientaciones 							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
1) Aclarar, en la memoria, cuál es la relación entre la estructura y organización del máster y sus				1) Este apartado no estaba en la guía original, pero sí en las actuales, en la pag47, en cumplimiento de la			

<p>orientaciones</p> <p>2) La reducción de materias en el nuevo plan de estudios implantado en el presente curso 11-12</p> <p>3) Como se indicó en la anterior memoria de seguimiento, se ha desdoblado el TFM, creando tres nuevas materias que antes formaban parte del TFM: Prácticas en Empresa, Iniciación a la Investigación y Proyecto Novedoso.</p> <p>4) Como se indicó en la anterior memoria de seguimiento se han actualizado las competencias</p> <p>5) Se ha adaptado el calendario para ajustar los períodos de docencia de modo que exista al menos una semana de separación entre las clases expositivas y los seminarios</p> <p>6) Adaptación del calendario para extender el período de exámenes,</p>	<p>primera propuesta de mejora, en este apartado de la memoria de seguimiento anterior.</p> <p>2) Ha reducido los problemas de coordinación, y las reiteraciones entre materias.</p> <p>3) Para adaptar el máster a los requerimientos normativos y a las necesidades reales de un máster con las 3 orientaciones. Esto fue de aplicación en el curso 11-12 objeto de la presente memoria de seguimiento.</p> <p>4) Para ajustar la Guía de la Titulación (y la memoria) a las necesidades normativas</p> <p>5) Para que los alumnos tengan tiempo para una preparación adecuada de los temas encargados</p> <p>6) Para reducir la sensación de estrés del alumnado en dicho período.</p>
--	---

Postgrado Oficial
Interuniversitario
Gallego



RECURSOS HUMANOS							
Valorarase o criterio de "Persoal académico" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade do persoal académico e de administración e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A ✓	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Debido al elevado número, variedad y especialización de las materias del máster, el plantel de profesorado es muy amplio; ello crea dificultades en la organización docente y coordinación, que se subsanan por el esfuerzo de la Comisión de Coordinación. De todos modos, el disponer de profesorado muy especializado aporta un valor añadido de gran importancia al máster, puesto que se asegura que el alumno recibe docencia, dentro de cada materia, del experto más indicado en cada caso. La Comisión de Coordinación mantiene actualizado el listado de profesores, con sus fichas completas, para asegurar que todo el personal está debidamente documentado. Cada año se realiza una revisión del profesorado, para asegurar la actualización de las necesidades y disponibilidades reales para cada curso.</p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>1) El listado de profesores y sus datos se actualizan ahora todos los cursos, mediante la renovación anual de la Guía de la Titulación</p>							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>1) Mantener actualizada la Guía de la Titulación implicará cambiarla todos los cursos, para asegurar que el personal citado es el que realmente forma parte del elenco de profesores de cada curso en concreto. Lo mismo se aplica en el caso del personal de apoyo de los centros responsables.</p> <p>2) Debemos asegurar que el personal no universitario vea reconocida, por parte de la universidad, su labor docente, mediante certificación. (Esto se ha conseguido para el curso 12-13, y así será indicado en la memoria correspondiente, al final de dicho curso)</p>							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
<p>1) En la anterior memoria de seguimiento nos comprometimos a actualizar la guía de la titulación en este apartado</p> <p>2) Se ha modificado la Guía de la Titulación para completar la información necesaria referente a recursos humanos, incluyendo el listado actualizado de profesores, sus datos académicos, investigadores y de CV</p>				<p>1) Esto se ha aplicado en la guía 11-12, pero además nos hemos comprometido a aplicarlo todos los años, de modo que cada curso haya una nueva versión, actualizada, de la guía de la Titulación (en cumplimiento de la primera propuesta de mejora en este apartado de la memoria de seg. anterior.</p> <p>2) En cumplimiento de las 2 últimas propuestas de mejora de la memoria de seguimiento anterior</p>			



RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS							
Valorarase o criterio de "Recursos materiais e servizos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e a directriz de "Garantía da calidade dos recursos materiais e servizos" do Programa FIDES-AUDIT.							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A	Suficiente	B ✓	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Por ser el máster de docencia interuniversitaria y participando centros extrauniversitarios, así como por la docencia por videoconferencia, la Comisión de Coordinación fue consciente, desde un principio, de la necesidad de hacer un seguimiento exhaustivo de los requerimientos de materiales y servicios para la docencia de todas y cada una de las materia, así como asegurar su adecuada disponibilidad. Esto ha permitido ajustarse a las necesidades y disponibilidades en cada momento, sobre todo en lo relativo al sistema de videoconferencia, que ha ido mejorando paulatinamente.</p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En las aulas de videoconferencia se han puesto visibles los números de teléfono fijos y móviles de los 4 coordinadores (general y 3 académicos), así como los número de teléfonos de las conserjerías correspondientes, para la solución rápida de problemas puntuales con el sistema de comunicación. 2) Con el presupuesto general de los centros se han renovado o mejorado algunos de los elementos del sistema de videoconferencia y, además, se dispone de un contrato de mantenimiento, con sustitución de equipo en caso de avería, para evitar suspensión de las clases. 3) Existen convenios específicos con todas y cada una de las entidades y centros extrauniversitarios participantes, 4) Disponemos de una web propia en la que se aportan todos los materiales puestos a disposición del alumno por el profesorado. 5) La cuenta DROPBOX ha demostrado ser de gran utilidad en el apoyo a la docencia, al permitir intercambiar ficheros de un modo ágil y fácil entre profesores y alumnos, pero también para el establecimiento de un sistema seguro y anónimo para cubrir los formularios de evaluación de materias y profesores por parte de los alumnos. 							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La Comisión Permanente ha evaluado la posibilidad de hacer visible, en la web del máster, los convenios con las empresas y los centros participantes. Es una propuesta de mejora que se aplicará, como parte de la necesidad de hacer más visible el sector empresarial como parte fundamental de este máster. 2) Lo siguiente sigue siendo, por razones ajenas a nuestra capacidad resolutoria, una necesidad de mejora: <i>Por falta de personal administrativo de apoyo, el mantenimiento de la web propia cae sobre la Coordinación. Sería necesario disponer de un sistema virtual interuniversitario, válido para todos los alumnos y profesores, independientemente de la Universidad en la que estén matriculados o trabajen.</i> Sabemos, no obstante, que las 3 universidades están avanzando hacia la plataforma única; de hecho, este curso 11-12 ha sido el último en que cada una de las 3 universidades tenían un sistema distinto, para pasar a tener las 3 Moodle. Falta por ver si realmente convergen a una única plataforma de teledocencia o siguen con 3 distintas aunque con el mismo sistema, lo cual seguiría sin solucionar nuestro problema. 							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
<ol style="list-style-type: none"> 1) Se ha modificado la Guía de la Titulación, para dejar constancia de la disponibilidad de los materiales, recursos y servicios. 2) Respecto a portar en la guía la documentación correspondiente a los nuevos convenios, ... 3) Plataforma virtual/teledocencia única 				<ol style="list-style-type: none"> 1) En cumplimiento de algunas de la propuestas de mejora en la anterior memoria de seguimiento 2) La comisión ha vuelto a evaluar esta propuesta, y la ha desestimado; aunque se presenta una nueva propuesta. 3) Como ya se ha indicado repetidamente, lo llevamos solicitando desde hace tiempo, pero sin resultado satisfactorio. 			

RESULTADOS PREVISTOS

Valorarase o criterio de "Resultados previstos" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e as directrices de "Análise e utilización dos resultados para a mellora dos programas formativos" e "Publicación da información e rendición de contas sobre os programas formativos" do Programa FIDES-AUDIT.

Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio

Satisfactoria	A ✓	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
---------------	--------	------------	---	--------------	---	------------------------------------	---

Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusiones:

Máster-ANÁLISIS DE RESULTADOS según Comisión de Coordinación

Como indicado en la anterior memoria de Seguimiento, "La Comisión de Coordinación realiza, anualmente, un cálculo de los índices de calidad con los datos que obran en su poder al respecto de todos y cada uno de los alumnos del máster, tanto por universidad como globalmente, que son los que se analizan a continuación. En la memoria original, aprobada en 2008 para la implantación inicial del máster, figuraban únicamente 3 índices: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, cuyos valores (90, 5 y 100%, respectivamente; ver tabla 1) habían sido elegidos no en base a experiencia previa –que evidentemente no había–, sino a la voluntad de que el máster fuera de calidad. En vista de los resultados obtenidos a lo largo de estos 3 cursos de experiencia, en los que han transcurrido 2 promociones (bienios) completas, [éramos] conscientes de la necesidad de mejoras en algún índice." Por ello, se propusieron los índices aprobados por ANECA en la nueva memoria (2011), datos que se muestran en la Guía de la Titulación actual.

Como se observa, se han superado todos los índices, motivo por el cual podemos estar satisfechos con los resultados, a pesar de que en ese curso aún se simultaneaban los dos planes de estudios.

Tabla 1-Índices de Calidad del Máster: Se muestran a continuación los índices de calidad obtenidos en la globalidad del máster, teniendo en cuenta los alumnos de las 3 universidades participantes.

INDICES DE CALIDAD-MÁSTER							
Valores máximos admisibles para cada índice							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Tasa Graduación	Tasa de Abandono	Nº medio de años curs
Según Memoria de 2011		90	95	85	90	5	2
Índices por Curso de cada Bienio							
		Tasa Rendim. Junio	Tasa Rendim Julio	Tasa Éxito Junio	Tasa Éxito Julio		
Bienio 08-10	Curso 1º	90,1	98,6	95,1	96,2		
	Curso 2º	99,6	100	99,7	100		
Bienio 09-11	Curso 1º	87,5	96,5	95,2	68,9		
	Curso 2º	87,7	100	100	100		
Bienio 10-12	Curso 1º	93,1	99	96	85,3		
	Curso 2º	99,7	100	99,8	100		
Bienio 11-13	Curso 1º	94,7	99,3	94,8	99,4		
Índices por Bienio							

Datos Memo Seg. 10-11



		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Graduación	Tasa Abandono	Nº medio de años cursados
	Bienio 08-10	99,8	97,7	99,7	96,0	4	2
	Bienio 09-11	98,5	97,9	98,3	90,5	4,8	2,1
	Bienio 10-12	99,5	98,0	99,5	100	0	2
	Bienio 11-13	-	-	-	-	-	-
Índices por Curso (incluyendo 1º de un bienio y 2º del anterior)							
		Tasa Rendimiento	Tasa Éxito	Tasa Eficiencia	Tasa Graduación	Tasa Abandono	Nº medio de años
	Curso 08-09	90,1	98,6	95,1	96,2	-	-
	Curso 09-10	98,5	91,0	98,8	96,0	4	2
	Curso 10-11	99,6	100	100	90,5	4,8	2,1
	Curso 11-12	99,5	99,7	99,4	100	0	2

En azul: los datos incorporados de novo. Ninguno de ellos cae bajos los límites

Máster-ANALISIS DE RESULTADOS comparación con datos de las universidades

- 1) Nuevamente, como ya se indicó en la anterior memoria de seguimiento, debemos reseñar que las 3 universidades no se ponen de acuerdo para mostrar, si no los índices globales para todos los alumnos, algo que seguimos reclamando (como se ve, infructuosamente), al menos los mismos índices. Una muestra tasas de rendimiento, éxito graduación y duración, pero no el resto; otra muestra rendimiento, eficiencia, graduación y abandono pero no el resto, y ... Y en todos los casos, haciendo caso omiso de los alumnos de las otras dos sedes. De este modo, los resultados que muestras nos aportan poco más que lo bien o mal que vayal los alumnos en cada sede (algo que también evaluamos nosotros, aunque y se muestra en la siguiente tabla (Tabla 2)

Tabla 2: Índices por Universidad, en curso 11-12

Curso 11-12		nº ECTS cursados	nº ECTS aprob junio	nº ECTS present jun	nº ECTS aprob jul	nº ECTS present jul	nº ECTS suspensos jul	Tasa de Rendim Jun	Tasa de Rendim Jul	Tasa Éxito Junio	Tasa Éxito Julio	Nº de matriculados
1 ^{er} Curso Bienio 11-13	UDC	219	192	219	219	27	0	87,7	100	87,7	100	5
	UVigo	600	564	600	594	36	6	94	99	94	99	7
	USC	480	474	480	477	6	3	98,8	99,4	98,75	99,4	9
2º Curso Bienio 10-12	UDC	311,5	311,5	311,5	311,5	0	0	100	100	100	100	4
	UVigo	428	425	428	428	3	0	99,3	100	99,3	100	10
	USC	925	922	925	925	3	0	99,7	100	99,7	100	3

BOAS PRÁCTICAS: (se mantienen las mismas que en la memoria anterior)

- El análisis de resultados lo realiza anualmente la Comisión de Coordinación, sin esperar al aporte de datos por parte de las universidades, para poder evaluar fortalezas y debilidades que impulsen acciones de mejora
- Estos datos se muestran en la web propia del máster (<http://www.usc.es/posgrado/macucg/es/introsp.php>), dentro del apartado SGIC

PROPOSTAS DE MELLORA:

- Informar a todos aquellos alumnos potenciales que solicitan información a través de este servicio que aporta la Comisión de Coordinación, del nivel de exigencia y dedicación que implica la elección de este máster, para evitar sorpresas en alumnos con un dudoso grado de compromiso con la titulación. Propuesta incluida en la anterior memoria, y que se aplicó con éxito evidente, por lo que queremos mantenerlo en próximos cursos.
- Solicitar a la USC, coordinadora de este máster, que promueva una mayor coordinación entre las administraciones correspondientes de las 3 universidades, para evitar los problemas derivados de la falta de aportación de datos requeridos. Propuesta que se presentó en el anterior informe de seguimiento, pero evidentemente no se ha logrado, debido a la lentitud en las negociaciones que sabemos se están desarrollando.
- Proponer, a las Centros de Calidad de las 3 universidades, considerar, como alternativa o criterio adicional, el análisis de resultados de cada bienio. Propuesta que se presentó en la anterior memoria, y que evidente no se ha logrado.

BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS	XUSTIFICACIÓNS DAS MODIFICACIÓNS
<p>1 Información a alumnos preinscritos, por parte de la Comisión de Coordinación, del nivel de exigencia de este máster.</p> <p>2 Petición, al SXOPRA de la USC, de una mejora de la coordinación con las otras 2 universidades en este, como en los demás aspectos reseñados previamente.</p> <p>3 Proponer a los centros de calidad de las 3 universidades considerar el análisis de resultados de cada bienio</p>	<p>1 Para evitar alumnos con un concepto equivocado sobre el nivel de exigencia de un máster oficial.</p> <p>2 Para optimizar la recogida de datos e índices de calidad</p> <p>3- Así se ha hecho, aunque vemos que no se ha aplicado.</p>

Postgrado Oficial
Interuniversitario
Gallego



SISTEMA DE GARANTÍA DA CALIDADE							
Valorarase o criterio de "Sistema de garantía de calidade" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010) e o Sistema de Garantía Interna da Calidade (SGIC) do Centro.							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A ✓	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Desgraciadamente, todo lo que se indicaba en el informe anterior sigue estando vigente en la actualidad. Por ello, se repite aquí lo mismo descrito entonces. Con el fin de diferenciar reflexiones, hechos y propuestas adicionales, éstas se destacan en cursiva.</p> <p>Debido a la saturación de trabajo de los gestores de centros, los Centros no hacen un seguimiento de la calidad del máster, siendo tarea, desde su implantación, de la Comisión de Cordinación, en su afán por asegurar la superación de los mínimos necesarios. Las universidades deberían aportar los medios necesarios para que fuera ésta tarea de los gestores de centros, bajo la supervisión de las Comisiones de Coordinación y de SGIC de los centros.</p> <p><i>No obstante, debemos decir que la creación de la Comisión Permanente del máster, y el desdoblamiento de actividades del Coordinador General, cediendo responsabilidades al Coordinador Académico en la USC, ha permitido mejorar en este apartado de Garantía de la Calidad. En la DROPBOX creada para la Comisión Evaluadora de esta memoria, se puede encontrar una carpeta con una selección de actas de reuniones de las comisiones Permanente y Coordinadora, reuniones de serguimiento para asegurar la calidad de este máster.</i></p> <p><i>Por ello, quizás con un paso más de reflexión, creemos que en esta ocasión sí sería justificable ser objetivos en una valoración "satisfactoria" se este apartado, y creemos haber sido optimistas cuando lo valoramos como tal en la memoria anterior, y pensamos que en aquella ocasión debería haber sido valorado como "suficiente."</i></p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>La Comisión de Coordinación seguirá siendo la primera interesada en hacer un seguimiento de los manuales del SGIC, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del máster, y de plantear anualmente mejoras para su optiización. Este es uno de los motivos por el que hemos decidio hacer una actualización anual de las Guías de la Titulación, como primer paso garante de la calidad.</p>							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>Las universidades deben aportar más personal gestor para abordar las necesidades de este tipo en centros con más de un máster, sobre todo considerando las especiales dificultades de mlos másteres interunivesitarios como el que es objeto del presente informe de seguimiento. Somos conscientes, <i>no obstante, de que ésta es prácticamente una batalla perdida, al menos en la situación de crisis actual.</i></p>							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
1- Solicitar un incremento del personal gestor de los centros con más de 1 máster adscrito				1- Para mejorar, entre otras, la gestión del SGIC y descargar esta tarea de entre las obligaciones de la Comisión de Coordinación. <i>Hasta el momento no ha servido de nada, aunque seguiremos con esta demanda, aún a sabiendas de ser inútil, al menos en la situación actual</i>			
2- También hemos solicitado un becario informático,				2- para ayudar con la web propia. ... con el mismo resultado			

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN							
Valorase o criterio de "Calendario de implantación" da memoria para a solicitude de verificación de títulos oficiais (anexo I do Real Decreto 861/2010).							
Valoración xeral do grao de cumprimento do criterio							
Satisfactoria	A ✓	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentais	D
<p>Reflexión (xustificación da valoración)/Conclusións:</p> <p>Los resultados de este curso avalan la sensación de que la implantación del nuevo Plan de estudios, que se ha simultaneado con el antiguo, ha sido exitoso. Queda por ver cómo evoluciona en cursos subsiguientes.</p>							
<p>BOAS PRÁCTICAS:</p> <p>Creemos que la organización de conferencias y charlas específicas complementariuas ha evitado que los alumnos de cualquiera de los dos planes de estudio tuvieran la sensación de haber finalizado con una menor carga formativa. La experiencia nos anima a promover más este tipo d docencia, aunque defortunadamente es demasiado dependiente de la existencia de capacidades de financiación en cada curso.</p>							
<p>PROPOSTAS DE MELLORA:</p> <p>No Aplica, por haber sido ya implantado</p>							
BREVE DESCRICIÓN DAS MODIFICACIÓNS				XUSTIFICACIÓN DAS MODIFICACIÓNS			
No Aplica, por haber sido ya implantado				No Aplica, por haber sido ya implantado			



4.- ACCIÓNS LEVADAS A CABO ANTE AS RECOMENDACIÓNS ESTABLECIDAS NO INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN E NOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO.

INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN 21-enero-2008 (Archivo 7 en DROPBOX)	
Recomendacións establecidas no informe final	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Verificación inicial sin ningún tipo de recomendación	

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN 08-agosto-2011 (Archivo 8 en DROPBOX)	
Recomendacións establecidas no informe final	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
Única indicación: Modificación del Convenio Interuniversitario para adaptarlo a todos los requerimientos del nuevo RD	Una vez modificado el Convenio (copia incluída en la cuenta DROPBOX a disposición de la ACSUG), se ha hecho circular por los Servicios Jurídicos de las 3 universidades. Tras su aprobación, comenzó a circular para su aprobación y firma por los correspondientes Consellos de Goberno y Rectores (respectivamente). En este momento, tras varios meses de proceso, está a la espera de celebración de Consello de Goberno de la UDC, la última universidad que falta para su firma.



INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o ano)

Memoria de Calidad 2009-2010 de la USC para el Master de Acuicultura

(Archivo "9-...Interna" en [DROPBOX](#))

Recomendacións establecidas no informe de seguimento	Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)
<p>Se ha detectado una caída de la demanda de alumnos, por lo que se recomienda</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de carga del coordinador, para aumentar la eficiencia de divulgación 2. Modificación del Máster, para reducirlo de 120 a 90 ECTS 3. Mejora de los plazos de pre-admisión para incremento del número de alumnos extranjeros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Comisión de Coordinación y las Comisiones Académicas aprobaron, y se ha aplicado desde el segundo cuatrimestre del curso 10-11, el desdoblar las funciones del Coordinador General, creando un Coordinador Académico de la USC para reducir esas funciones en el Coordinador General. 2. Esta modificación ha sido recientemente aprobada por la ACSUG (08-08-11), siendo de aplicación ya en este curso, observando un incremento notable de la demanda, subiendo de 3 a 11 alumnos., sólo en la USC. 3. Esta ha sido una demanda reiterada de la Comisión de Coordinación a las 3 universidades, sin éxito hasta el presente curso 2011-2012. Se seguirá intentando, aunque parece que existe ya (para el próximo curso 12-13) una nueva modalidad de pre-admisión condicionada a becas oficiales de cooperación.
<p>Tasa de Eficiencia: Cambio del criterio de cálculo de la tasa (según resultados en julio, no en junio como se ha hecho esta vez)</p>	<p>Comisión de Coordinación-Informe de Seguimiento actual: Esto se ha aplicado en los cálculos de los índices en la presente ocasión</p>
<p>Tasa de Abandono: Mejorar la información del alumno egresado, antes de su matriculación, respecto al nivel de dificultad</p>	<p>Comisión de Coordinación-Período de pre-inscripción del presente curso: Los Coordinadores académicos de cada sede se han encargado de informar a los alumnos potenciales, de cuál es el nivel de dificultad real de este máster.</p>
<p>Satisfacción de los alumnos: formularios de evaluación oficiales: Mejorar la sincronización entre la Coordinación del Máster y la Oficina de Calidad para hacer las evaluaciones de los profesores/materias a tiempo.</p>	<p>Coordinadores académicos: Son ahora los encargados de mantener el contacto con las respectivas oficinas de calidad para sincronizar la evaluación con los profesores</p>
<p>Mejora del conocimiento del grado de comprensión de alumno: Aplicación de tests de evaluación al comienzo del curso</p>	<p>Comisión de Coordinación. Para poner en prácticas para el próximo curso.</p>
<p>Mejora del apoyo al Docente: Transferencia del Máster a las aulas de la Facultad de Biología, USC</p>	<p>Decanato de la Fac de Biología, USC. Aplicado ya este curso 11-12</p>
<p>Inclusión en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, ...): Debate, en la Comisión de Coordinación, sobre la necesidad e interés de la inclusión en programas semejantes.</p>	<p>Comisión de Coordinación: Debido a la carga de trabajo que ha implicado el proceso de diseño de la modificación del Máster y su posterior aprobación, este apartado se ha dejado para debatir a lo largo del presente curso 2011-2012.</p>



<p style="text-align: center;"> INFORMES DE SEGUIMIENTO (indicar o ano) Memoria 2010-2011 (Archivos "9-Memoria", "10-Informe Acsub" y 11-Alegaciones-Compromiso de Mejoras" en DROBOX) </p>	
<p style="text-align: center;">Recomendacións establecidas no informe de seguimento</p>	<p style="text-align: center;">Accións levadas a cabo (incluíndo datas, responsable, estado, ...)</p>
<p>A) Apartado Información Pública</p>	
<p><i>1-Simplificación de la Guía de la Titulación</i> Compromiso: Pensamos que es necesario mantener la Guía de la Titulación en su formato actual, por aportar información muy completa, pero entendemos y compartimos la intención de esta recomendación, por lo que pretendemos elaborar una Guía Rápida de la Titulación, más resumida, en la que tendremos que trabajar para decidir qué información esencial debe ser incluida.</p>	<p>La guía resumida ha sido elaborada, retirando parte de la información que antes incluía. Se mantiene en la web propia, la Guía completa, pero ahora se han incorporado, además, la Guía Resumida, así como otro documento que recoge la información retirada.</p>
<p><i>2-La suma consecutiva de información pública debe mejorarse ... [la web propia] debería ser un referente ...</i> Compromiso: El que la web propia esté vinculada a la web de la USC no implica que sea sólo de esa Universidad. Sin embargo, quizás sea buena idea que cada universidad tenga una dirección propia (por ejemplo: usc.es/macuihc, udc.es/macuihc y uvi.es/macuihc) para de la web propia del máster, pero que esas 3 direcciones redireccionen a la web propia existente (www.usc.es/posgrado/macuihc). La existencia de 3 webs propias dificultaría el mantenimiento de las mismas y daría lugar a problemas de uniformidad de la información aportada.</p>	<p>Se sugirió esto a las universidades de UVigo y UDC, pero sus ATIC pensaron que era suficiente con que existan los vínculos a la web propia que, aunque está hospedada en la USC, representa a las 3 universidades. Por otro lado, que la 3 universidades usen el mismo esquema (y que aún encima sugiramos que sea el seguido por nuestra web) es utópico. Sabemos que las 3 están trabajando en una mejor presentación de todo lo referente a las titulaciones, y tenemos un borrador de cómo será en la USC (archivo 12 adjunto en DROBOX). Sólo esperamos que las otras universidades sigan un esquema semejante.</p>
<p><i>3-El acceso a la información pública debe mejorarse ...</i> Compromiso: Ya se ha reseñado la intención de las 3 universidades de subsanar este punto, así como la intención de la Comisión de Coordinación de este máster de hacer un seguimiento continuo para asegurar que así sea.</p>	<p>Las 3 universidades han comenzado un proceso de rediseño de sus respectivas webs institucionales, con el fin de mejorar el acceso a la información. Este proceso, según hemos sido informados, está en marcha para ser efectivo a lo largo del presente curso, siendo el que está más atrasado el de la USC. De la web futura de esta última, presentamos, en el archivo 12 de la DROBOX para esta memoria, un ejemplo del que será el formato definitivo</p>
<p><i>6-Se recomienda incorporar en la web institucional ... el idioma</i> Ya se ha reseñado la intención de las 3 universidades de subsanar este punto, así como la intención de la Comisión de Coordinación de este máster de hacer un seguimiento continuo para asegurar que así sea.</p>	<p>Al respecto de incorporar el idioma en la web institucional, hemos pedido que así sea, y sólo podemos esperar que se cumpla.</p>
<p><i>7-Se recomienda mantener completa la información [en varios idiomas: gallego, castellano e inglés]...</i> Compromiso: Este apartado, en el caso de las web institucionales, depende de las universidades participantes, por lo que se aplica la misma respuesta que en "apartado 3". En el caso de la web propia, es de difícil aplicación, debido a que la ausencia de financiación ha implicado que desde hace 3 años el mantenimiento de la web lo lleva personalmente el coordinador general del máster, con conocimientos limitados a corrección, introducción y eliminación de datos en la estructura existente, se ve incapaz de</p>	<p>Al respecto de tener las webs institucionales en varios idiomas, no depende de los coordinadores de este máster. Se lo hemos transmitido a los estamentos de las 3 universidades y depende de ellos. Al respecto de nuestra web propia, trabajaremos en ello a lo largo de este curso. Deben comprender, los evaluadores de la Agencia, que esto no es un trabajo baladí, y que nosotros debemos compaginar la docencia e investigación, con la ingente gestión que implica este máster. La traducción de todos y cada uno de los documentos que componen se muestran en la web (a dos idiomas) va a implicar un esfuerzo faraónico.</p>

<p>introducir dos nuevos módulos, los correspondientes a la web en los dos nuevos idiomas. Para ello, será necesario la búsqueda y obtención de una fuente de financiación que nos permita contratar al alguien que se encargue de dicha tarea; esperamos poder hacerlo efectivo en el plazo más corto posible.</p>	
<p><i>4-Se recomienda que la web del máster ofrezca inf estructurada [para estudiantes y para empresas]...</i> Compromiso: Se aplicará sobre la web propia como se recomienda en este apartado</p>	<p>La evaluación de la ACSUG se recibió el septiembre pasado. Desde entonces, no ha habido tiempo material para abordar este punto. No obstante, queremos reseñar que, aún siendo nuestra intención el estricto cumplimiento, va a ser de difícil ejecución, puesto que requiere unas capacidades informáticas que superan al equipo de coordinadores. Las ATIC no se responsabilizan de las web propias de cada titulación, por lo que, desde hace varios meses (desde que presentamos el informe de seguimiento 10-11) hemos intentado conseguir financiación para contratar un experto informático para abordar varias acciones de mejora de la web (entre las que se incluiría esta), lo cual ha sido infructuoso. Ahora tenemos la posibilidad de echar mano de la ayuda desinteresada de alguien del grupo de uno de los coordinadores, por lo que creemos que, al final, podremos cumplir éste y otros de las acciones a las que nos hemos comprometido.</p>
<p><i>5-Se recomienda facilitar inf. pública ...</i> Compromiso: Se aplicará sobre la web propia como se recomienda en este apartado</p>	
<p><i>8-Se recomienda en futuros informes ... proporcionar sólo los enlaces de la web institucional y/o propia</i> Compromiso: Se aplicará como se recomienda</p>	<p>Hemos analizado con detenimiento esta indicación, y creemos que hay un concepto erróneo: no hay una web institucional, sino 3: una por cada universidad. Desafortunadamente, como ya hemos indicado anteriormente, aunque las 3 universidades están en un proceso de debate para llegar a la unificación, por el momento es imposible conseguir que todas ellas tengan la misma información y del mismo modo presentada, y aún más difícil que sólo una presente la información por las 3. No obstante, es probable que, como parte de la simplificación de las 3 web en cuanto a la presentación de las titulaciones, reduzca las complicaciones en el seguimiento de esta memoria. De todos modos, sí seguiremos presentando, como así se nos indica, los enlaces a la web propia.</p>
B) Apartado Valoración de Cumplimiento ... y Resultados ...	
<p><i>1-Se recomienda mejorar la coordinac ...</i> Somos conscientes de que en la actualidad las universidades están trabajando en ello. No será por falta de insistencia, en los últimos 4 cursos, de la Comisión de Coordinación de este máster, y nos consta que de otros másteres interuniversitarios.</p>	<p>Cuando recibimos la evaluación, comentamos nuevamente con nuestros respectivos estamentos la necesidad de unificación a este respecto. Aunque sabemos que se ha avanzado en la coordinación (por ejemplo en la unificación de sistemas de teledocencia, aunque aún no sea un único sistema para las 3), queda mucho camino por recorrer. Por ejemplo, hemos comprobado que, para el curso 11-12, aún se muestran criterios de resultados dispares; speramos que esto se mejore para el próximo curso, pero no depende de este equipo de coordinación, ni será por falta de insistencia por nuestra parte. Al respecto de presentar resultados globales, lo vemos incluso más difícil. Sólo se nos ocurre mantener en la web propia una página de RESULTADOS de cada uno de los cursos, e intentar convencer a las 3 universidades de que tengan un enlace a esa pág de la web propia. Abordaremos esto último en los próximos 2 meses.</p>
<p><i>2-Los resultados medidos ...</i> Se aplicará como se recomienda y como ya indicado por esta Comisión de Coordinación</p>	<p>Las medidas planteadas se han ido aplicando, y probablemente por ello los indicadores han mejorado claramente en el curso 11-12. Seguiremos implantando las mejoras, y esperamos repetir resultados óptimos en la siguiente evaluación</p>
<p><i>3-Se observa una actuación eficiente ...</i> Se agradece este comentario positivo. Es nuestro interés mejorar para optimizar</p>	<p>Esa es nuestra intención. Queremos tener un Máster de Calidad, no simplemente pasar los controles da calidad anuales.</p>

C) Apartado *Buenas Prácticas*

Se revisará el documento reseñado con tiempo para procurar ajustarse más a los requerimientos en próximas ocasiones.

Hemos intentado, en la presente memoria, ajustarnos más a lo que se espera de ese apartado, que interpretamos como **fortalezas**. Esperamos estar más acertados en esta ocasión. No obstante, rogaríamos se proporcionara un glosario de términos más completo que el que está disponible en la web de la ACSUG (o al menos el que nosotros hemos encontrado en su web), en el que no está definido este apartado.

Máster y Doctorado en
ACUICULTURA
UDC / USC / UVI

Postgrado Oficial
Interuniversitario
Gallego

